



COLEGIO AGUSTINIANO NORTE
ORDEN AGUSTINOS RECOLETOS
Carrera 70 C No.116 A 12.
Teléfono: 6245902-2532923
Pagina web: www.agustinianonorte.edu.co
NIT. 860.006.334 - 2. Dane:311769000751. Icfes: 019752
Calendario: A – Jornada Única – Privado – Modalidad Académico -Mixto
Resolución de Aprobación 110279 del 10 de noviembre de 2014.

Circular No. 41 -2021

Bogotá, 30 de julio de 2021

Señores
PADRES DE FAMILIA
Colegio Agustino Norte
Ciudad

ASUNTO: Ajuste estrategia Retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad segundo semestre.

Apreciados Padres de Familia, reciban un cordial y fraternal saludo en nuestro Señor Jesucristo, deseándoles éxitos en sus labores.

El pasado 19 de julio, el colegio aplicó una encuesta a la totalidad de padres de familia, para evaluar la estrategia de retorno gradual progresivo y seguro a la presencialidad y recibió la intención de cada una de las familias, frente a la asistencia presencial de los estudiantes en el segundo semestre. Por otra parte, en los últimos meses, las autoridades competentes han brindado nuevas directrices para la prestación del servicio educativo, con el ánimo de favorecer las actividades educativas de manera presencial (CIRCULAR No. 013 de 2021 de la Secretaría de Educación Distrital; Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social; Directiva No. 5 del Ministerio de Educación Nacional).

En razón de lo anterior, el colegio considera necesario hacer los ajustes, que permitan fortalecer el trabajo presencial, garantizando de esta manera el desarrollo físico, académico y emocional de nuestros estudiantes, teniendo como referente las directrices legales vigentes para el sector educativo en materia de bioseguridad y las necesidades de los padres de familia. Es así, que ajustamos la estrategia de Retorno GPS de los grados 2° a 11°, reorganizando los grupos de presencialidad, para asegurar un aforo con el distanciamiento social de 1 metro mínimo, como lo indica la norma.

Esto quiere decir que, a partir del 3 de agosto, asistirán todos los días los cursos, en los que el total de estudiantes que desean asistir no superen el aforo, manteniendo mínimo un metro de distanciamiento entre estudiante y estudiante. En los cursos en los cuales la cantidad de estudiantes sea mayor a la cantidad permitida, para asegurar el distanciamiento físico, se mantendrán los dos grupos y continuarán asistiendo día de por medio, de acuerdo al grupo al que pertenezcan (grupo 1 o grupo 2).

Es importante recordar que estos movimientos dependen de la cantidad de padres de familia que decidieron acceder al servicio educativo de manera presencial, por lo tanto, el cambio de decisión incide directamente en la posibilidad de mantener esta estrategia vigente. Cada titular informará a los padres de familia de su curso, la cantidad de estudiantes que decidieron asistir presencialmente y con base en este dato, la frecuencia de la asistencia del curso (diaria o día de por medio).

A continuación, encuentran las indicaciones para la implementación de la estrategia anterior:

2 DE AGOSTO (lunes):

- se mantiene la estrategia actual, lo que significa que los estudiantes asisten como lo hemos venido haciendo durante el mes de julio. Los estudiantes de 2° a 11° del grupo 2 asisten al colegio y el grupo 1 tendrá trabajo en casa.
- A las 3:00 pm, en modalidad virtual se realizará inducción, a los estudiantes de 2° a 11° que por primera vez asisten de manera presencial, sobre el protocolo de bioseguridad y demás directrices institucionales para la asistencia presencial.
- Preescolar y primero mantiene su estrategia actual (presencial o aprendizaje en casa), a excepción de Transición B que cambia de modalidad provisionalmente.
- Los estudiantes de preescolar y primero que asisten por primera vez a presencialidad, asistirán este día y durante la jornada tendrán la inducción correspondiente.



3 DE AGOSTO (martes):

- A partir de este día se inicia la implementación en 2° a 11° del ajuste mencionado en la presente circular: Recuerden, que de acuerdo a la cantidad de estudiantes, los cursos asistirían diariamente o día de por medio.
- Este día también se sumarán a la presencialidad, los estudiantes de 2° a 11° cuyos padres decidieron participar en la estrategia de retorno gradual y progresivo en el segundo semestre del año. Recuerden que los padres de familia de estos estudiantes deberán enviar previamente, al titular de curso el consentimiento informado firmado.

De acuerdo a lo anterior, los valores de los servicios de transporte y restaurante aumentan al aumentar los días de asistencia presencial. A continuación, brindamos las especificaciones correspondientes:

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

El valor mensual del servicio de transporte a partir del mes de agosto será así:

- Estudiantes que asisten desde agosto día de por medio: 250.000 pesos, unificando este costo con el valor actual de los grados de 2° a 5° (que han venido asistiendo desde el primer semestre día de por medio).
- Estudiantes que asisten diariamente desde el 3 de agosto: 278.645 pesos, valor correspondiente al aprobado por la Secretaría de Educación Distrital por medio de la Resolución Número 110110 del 19 de abril de 2021.
- Estos valores se cobrarán de acuerdo a la frecuencia de asistencia de cada curso.

Recordamos a los padres de familia que se unirán al retorno a partir del mes de agosto que son ustedes quienes deciden a través de qué medio transportan a su hijo al colegio: transporte particular, transporte público, vehículo propio, etc. El colegio ofrece el servicio de transporte escolar para quienes estén interesados en tomarlo, el cual está sujeto al aforo máximo y localización geográfica.

Los padres de familia que deseen adquirir este servicio pueden dirigir la solicitud al correo jefe.servicioscomplementarios@agustinianonorte.edu.co, el cual revisará la disponibilidad del servicio de acuerdo al aforo y localización geográfica y le responderá el correo confirmando disponibilidad y enviando el contrato de transporte. Este servicio se formaliza únicamente a través de la firma del contrato.

En caso de adquirir el servicio de transporte con un particular, se les recomienda verificar los protocolos de bioseguridad y el cumplimiento de los demás requisitos legales para el transporte escolar, ya que el colegio no tiene injerencia en el cumplimiento de los mismos.

Ante cualquier duda o inquietud frente al servicio de transporte se pueden dirigir al teléfono fijo: 2532923 ext. 111

SERVICIO DE RESTAURANTE ESCOLAR

El servicio de restaurante escolar se presta a través de la empresa aliada ALIMENTOS MARLUZ S.A.S, quien se encarga de brindar a los estudiantes los servicios contratados por el responsable económico.

Los costos del servicio de restaurante, teniendo en cuenta el cambio en la frecuencia de asistencia de los estudiantes en el segundo semestre son:

- Estudiantes que asisten desde agosto día de por medio:

MES	COSTOS		
	ALMUERZO		LONCHERA
	2° A 5°	6° A 11°	2° A 11°
AGOSTO, SEPTIEMBRE	121.000	143.550	70.950



COLEGIO AGUSTINIANO NORTE
ORDEN AGUSTINOS RECOLETOS
Carrera 70 C No.116 A 12.
Teléfono: 6245902-2532923
Pagina web: www.agustinianonorte.edu.co
NIT. 860.006.334 - 2. Dane:311769000751. Icfes: 019752
Calendario: A – Jornada Única – Privado – Modalidad Académico -Mixto
Resolución de Aprobación 110279 del 10 de noviembre de 2014.

Circular No. 41 -2021

OCTUBRE, NOVIEMBRE	84.700	91.350	45.150
-----------------------	--------	--------	--------

- Estudiantes que asisten diariamente desde el 3 de agosto:

MES	COSTOS		
	ALMUERZO		LONCHERA
	2° A 5°	6° A 11°	2° A 11°
AGOSTO , SEPTIEMBRE	254.100	274.050	135.450
OCTUBRE, NOVIEMBRE	181.500	195.750	96.750

- Los valores anteriores están calculados con base en los costos aprobados por la Secretaría de Educación Distrital en la Resolución Número 110110 del 19 de abril de 2021 y serán cobrados mensualmente de acuerdo a la frecuencia de la presencialidad.

El cobro se realizará a través de un recibo mensual con dos fechas de pago al 10 y 30 de cada mes; se exalta la importancia de estar al día con sus pagos.

Los padres que deseen adquirir el servicio de restaurante y/o lonchera lo pueden hacer descargando el contrato servicio de restaurante a través de la página web www.alimentosmarluz.co opción descarga tu contrato 2021 o a través de la página web del colegio www.colegioagustinianonorte.edu.co opción bienestar-restaurante y enviarlo firmado al correo electrónico alimentosmarluz2007@hotmail.com .

Recuerden que el servicio de restaurante se activa únicamente formalizando el contrato.

Ante cualquier duda o inquietud del restaurante se pueden comunicar a los teléfonos 2538988 o 2538988 ext 232.

Por último, esperamos de ustedes, padres de familia, su apoyo y comprensión puesto que los ajustes que hemos venido realizando obedecen no sólo a cumplir una norma legal, sino sobre todo a fortalecer los procesos de formación integral, buscando así la seguridad y bienestar de nuestra comunidad educativa.

Fraternalmente,

Fr. Juan Camilo Torres Ch. oar
Rector
Colegio Agustiniano Norte